



PROCESO : INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : ANGIE LORENA ARCINIEGAS MENESES
DEMANDADO : EDGARD DANIEL RINCON ANGEL
RADICACIÓN : 2019-00466

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de enero de 2021. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

I. Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el oficio proveniente del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses mediante el cual informa acerca de la inasistencia del demandado a la prueba de ADN programada para el 25 de enero de 2021.

Igualmente, téngase por agregado el escrito mediante el cual se allega excusa médica que impidió al demandado asistir a la prueba de ADN en Medicina Legal.

II. Téngase por agregado el memorial allegado por la apoderada de la demandante, mediante el cual informa de la inasistencia del demandado a la toma de examen de ADN.

III. Como quiera que por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se allegó excusa por parte del demandado por inasistencia a la práctica del examen genético, **OFICIESE** a esa entidad a fin de que proceda a señalar nuevamente fecha y hora para toma del examen de ADN ordenado.

Se le recuerda al demandado que en caso de renuencia a la práctica de la prueba, se hará uso de los mecanismos contemplados por la ley para asegurar su comparecencia. Agotados todos estos mecanismos, si persiste la renuencia y sin más trámites, mediante sentencia se procederá a declarar la paternidad que se investiga.

Que la parte demandante realice el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>05</u> del <u>08 DE FEBRERO DE</u> <u>2021.</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
